

D. Joaquín J. Serrano Calvo, portavoz del Grupo Aragonés (PAR) en la Diputación de Huesca, en su nombre y representación, al amparo de lo dispuesto en el art. 122 de la Ley de Administración Local de Aragón y en la normativa concordante, presenta al Pleno de esta Corporación para su debate y votación, la siguiente propuesta de resolución

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación es un pilar fundamental del bienestar social y en el progreso individual y colectivo.

Su importancia y la sensibilidad que despierta exige de las administraciones públicas no sólo destinar el máximo posible de recursos para garantizar el acceso en igualdad a la Enseñanza y que ésta sea impartida en las mejores condiciones, sino también una regulación respetuosa e incluyente.

Para todo ello, resultan necesarios grandes acuerdos políticos y sociales en el ámbito estatal y autonómico, donde el Estado es responsable de la legislación básica, cuya aplicación y detalle corresponde a las Comunidades Autónomas en cercanía con su territorio y sus ciudadanos.

En este sentido, en Aragón se ha sido capaz de alcanzar consensos esenciales con una gestión, en general y desde que fueron asumidas las competencias en esta materia, de continuo avance con clima de entendimiento, atendiendo las características específicas de nuestro territorio y sociedad, con una notoria presencia de la escuela rural, de centros de titularidad privada en las ciudades, de necesidades en profesorado, servicios e infraestructuras, de implantación de ciclos...

Sin embargo, en el nivel del Estado, las leyes españolas de Educación se han sucedido (han estado en vigor desde 1978 hasta ocho diferentes: la LGE previa y LOECE, LODE, LOGSE, LOPEG, LOCE, LOE, LOMCE), con recurrentes polémicas y enfrentamientos en cada novedad o modificación, resueltos con compromisos de derogación posterior al cambiar el gobierno. De esta manera, ni la Educación ha podido consolidarse y progresar adecuadamente, ni las familias encontrarse ante un sistema estable de plena confianza, ni el profesorado desarrollar toda su profesionalidad y vocación.

De nuevo, en estas semanas nos hallamos a una situación similar, cuando el nuevo proyecto legislativo ha sido aprobado en el Congreso, tras una compleja tramitación parlamentaria, por un solo voto de diferencia y ha sido recibido con una fuerte contestación por diversas y razonables causas, respecto a aspectos como la enseñanza del castellano, el porvenir de los centros de educación especial y concertada, la elección de centro...

Estas circunstancias de división con un nuevo anuncio de venidera derogación resultan indeseables y deberían ser resueltas mientras hubiera alguna oportunidad, al tiempo que, por parte de Aragón, se profundiza en el entendimiento y se continúa avanzando con mayor determinación.

Por estas razones, se presenta la siguiente propuesta de

RESOLUCION

1.- La Diputación de Huesca insta al Gobierno central y a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales a aprovechar la tramitación en el Senado del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para procurar el consenso en torno al mismo, suspendiendo los plazos y paralizando el trámite en la Cámara Alta para convocar, en la comisión correspondiente, a expertos y representantes de la comunidad educativa a fin de adoptar las enmiendas y acuerdos necesarios, con el apoyo de la mayoría política y social más amplia posible.

2.- La Diputación de Huesca insta al Gobierno de Aragón, por un lado, a desarrollar -bajo los principios de equidad, calidad y participación- las previsiones contenidas en las "Bases para un Pacto por la Educación en Aragón", suscrito el 28 de marzo de 2019 por todos los partidos con representación en las Cortes de Aragón, y por otro lado, a seguir impulsando medidas para la convivencia pacífica entre la enseñanza pública y las enseñanzas concertada y privada, incluidos los centros de educación especial, con respeto al derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos.

3.- La Diputación de Huesca hace suya la resolución de las Cortes de Aragón de fecha 19 de noviembre de 2020 por la que «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a mantener la lengua castellana como lengua vehicular en toda España, de acuerdo con la Constitución española y los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas» y así mismo, la Diputación de Huesca insta al Gobierno de Aragón a profundizar en el cumplimiento de las disposiciones del Estatuto de Autonomía y de la legislación aragonesa respecto a la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Por el Grupo Aragonés - PAR